

Viernes, 7 de octubre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garganta la Olla

ANUNCIO. Renovación Juez/a de Paz Titular.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de los/as vecinos/as que, por el Pleno de este Ayuntamiento, se procederá a proponer a la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, el nombramiento de un/a vecino/a para ocupar el cargo de JUEZ/A DE PAZ TITULAR

Los/as interesados/as en este nombramiento podrán presentar en el registro de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, facilitada por el propio Ayuntamiento, en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de la siguiente documentación:

1. Certificado de nacimiento o fotocopia del D.N.I.
2. Certificado de antecedentes penales.
3. Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez/a de Paz Titular.
4. Declaración Jurada de no estar incurso/a en causas de incapacidad o incompatibilidad.

Garganta la Olla, 3 de octubre de 2022

Antonio Muñoz Sánchez

ALCALDE

